

## Catecismo 2382 Sexto Mandamiento Las ofensas a la dignidad del matrimonio -el divorcio-

21-03-2009

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### Punto 2382:

**El Señor Jesús insiste en la intención original del Creador que quería un matrimonio indisoluble (cf Mt 5, 31-32; 19, 3-9; Mc 10, 9; Lc 16, 18; 1 Co 7, 10-11), y deroga la tolerancia que se había introducido en la ley antigua (cf Mt 19, 7-9).**

**Entre bautizados, "el matrimonio rato y consumado no puede ser disuelto por ningún poder humano ni por ninguna causa fuera de la muerte" (CIC can. 1141).**

Mateo 5, 31-32:

31 *«También se dijo: = El que repudie a su mujer, que le dé acta de divorcio. =*

32 *Pues yo os digo: Todo el que repudia a su mujer, excepto el caso de fornicación, la hace ser adúltera; y el que se case con una repudiada, comete adulterio.*

En el Antiguo Testamento se aceptaba el divorcio. Moisés lo permitió.

Pero Jesús dice "no era así desde el principio".

Lucas 16, 18:

18 *«Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con una repudiada por su marido, comete adulterio.*

Jesús no da por buena la práctica divorcista que existía en el pueblo de Israel. El Señor es tajante; es una afirmación hecha contracorriente.

Jesús no se dejó condicionar, por los condicionamientos culturales.

De esta forma, Jesús deroga la tolerancia de la antigua ley.

Mateo 19, 7-9:

- 7 *Dícenle: «Pues ¿por qué Moisés prescribió dar acta de divorcio y repudiarla?»*
- 8 *Díceles: «Moisés, teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón, os permitió repudiar a vuestras mujeres; pero al principio no fue así.*
- 9 *Ahora bien, os digo que quien repudie a su mujer - no por fornicación - y se case con otra, comete adulterio.»*

Jesús sabe que con lo que está diciendo esta "corrigiendo a Moisés".

Se nos remite al punto 1614:

**En su predicación, Jesús enseñó sin ambigüedad el sentido original de la unión del hombre y la mujer, tal como el Creador la quiso al comienzo: la autorización, dada por Moisés, de repudiar a su mujer era una concesión a la dureza del corazón (cf Mt 19,8); la unión matrimonial del hombre y la mujer es indisoluble: Dios mismo la estableció: "lo que Dios unió, que no lo separe el hombre" (Mt 19,6).**

Jesús fue contundente manifestándose en contra del divorcio diciendo que *"el divorcio es contrario a la voluntad originaria de Dios: **Dios nos creó hombre y mujer unidos para siempre.***

Por la dureza se hizo como una "concesión" en el Antiguo Testamento.

Esta concesión queda derogada por Jesucristo, porque el Señor **no únicamente viene a traer la ley sino que también da la Gracia.**

Jesús no solo nos pide que seamos fieles, sino que nos da la Gracia para poder serlo. A diferencia de Moisés, El hace un "pacto de fidelidad": EL ES LA FIDELIDAD EN PERSONA.

Un ejemplo:

En el Antiguo Testamento, es como los que hacen salto de pértiga: En el Antiguo Testamento se puso el listón hasta donde había que saltar y en el Nuevo Testamento se nos da la pértiga para poder saltar el listón.

Esto que nos escandalice, porque la Sagrada Escritura hay que verla en su conjunto: **Jesucristo es la culminación de la revelación. Culminar no es solo completar en algo que faltaba, sino que es también "purificar" imperfecciones de la revelación del Antiguo Testamento.**

Estas "imperfecciones" son fruto de la debilidad del destinatario de la revelación:

Como cuando dice **"ojo por ojo y diente por diente", "pero Yo te digo: que quien te pegue en una mejilla, preséntale la otra, no le devuelvas al más con el mal".**

Es una clara superación de la revelación del Antiguo Testamento.

Por eso es tan importante que nuestros "hermanos mayores" en el pueblo Judío, prediquemos a Jesucristo, por la necesidad tan grande que tiene de conocer al Señor.

Porque si no conocen a Jesucristo, además de perderse lo mejor de la revelación, como en la bodas de Canaán, donde el "vino bueno queda para el final"; también les falta esa capacidad de rectificación de muchas cosas que en el Antiguo Testamento eran imperfectas; e incluso muchas cosas hoy en día causan escándalo.

Esos episodios de la violencia inusitada con la que Israel recibía el mandato de holocausto, da acabar con un pueblo.

El episodio de Lot que es capaz de entregar a sus hijas antes que a los visitantes que tenía en casa. Está claro que es una revelación donde no ha llegado la plenitud de Jesucristo.

Lo que se descubre con todo esto es, por una parte: **la paciencia de Dios**, que se revela pedagógicamente poco a poco. Y por otra parte: "descubrir que no es tan fácil pensar como Dios"; no es tan fácil asumir en nuestra sensibilidad los criterios de la ley natural y de la ley divina.

No es tan fácil que el hombre "embrutecido" se abra a la ley de la ley "**del sermón de la montaña**"; eso es imposible sin la revelación previa que fue preparando los corazones.

Si no se hubiera pasado por el "ojo por ojo", no se hubiera podido llegar al principio absoluto de la "no violencia de Jesucristo".

Tantas cosas que hoy en día las asumimos como de sentido común, que forman parte de una "sensibilidad cultural" (principios de solidaridad... etc.); todas estas cosas han nacido del cristianismo. Aunque ahora digamos "libertad, igualdad y fraternidad" como que nacen del laicismo; sin embargo han nacido del evangelio, han nacido de Jesucristo, y han necesitado todo un proceso de revelación y purificación a lo largo de los siglos.

Por eso es tan importante, en este punto, presentar a Jesucristo como una "**novedad**".

Hoy en día, lo del divorcio, se vende como signo de modernidad; lo cierto es que no tiene nada de moderno; porque lo nuevo, lo bueno es la **fidelidad**", lo viejo, lo caduco es –lo de siempre-: divorcio, ruptura...

Ya decía Chesterton que *"las herejías, por lo general, no hacen más volver a traer al presente viejos errores del pasado, solo que te los venden bajo un envoltorio de novedad"*.

Se habla de "familia tradicional" a la familia que es fiel; cuando lo novedoso es precisamente la fidelidad en Jesucristo.

En tiempos de Jesucristo había distintas escuelas entre los fariseos; todas ellas aceptaban el divorcio. Las diferencias estaban "entre divorcio por cualquier motivo", o "divorcio por motivos serios".

De hecho en el evangelio le preguntan a Jesucristo: "*¿Es lícito divorciarse por cualquier causa?*".

Había una escuela que decía que era motivo suficiente de divorcio el cocinar mal; otros opinaban que eso no era suficiente, que eran precisos otros motivos más graves.

La sorpresa es que Jesús no toma partido ni por unos ni por otros.

La afirmación que hace la Iglesia, conforme a esta doctrina del evangelio esta recogida en el Canon 1141 del código de derecho Canónico:

**Entre bautizados, "el matrimonio rato y consumado no puede ser disuelto por ningún poder humano ni por ninguna causa fuera de la muerte"**

La Iglesia tiene su razón de ser en **ser obediente a la palabra de Jesucristo**. Nosotros no podemos juzgar las palabras de Jesucristo: "**Somos servidores de la palabra de Jesucristo**."

No tenemos ningún poder para disolver el matrimonio, tampoco el papa.

Hasta tal punto es esto así, que la Iglesia entiende claramente que el matrimonio no puede ser disuelto por ninguna autoridad; en la historia ha habido episodios como el de Enrique VIII de Inglaterra (siglo XV), con la pretensión de que el papa disolviese su matrimonio con Catalina de Aragón para casarse con Ana Bolena. El papa le dijo que no tenía autoridad para hacer eso.

Eso motivo la ruptura con la iglesia Católica, llevase al martirio a los obispos que permaneciesen fieles a la Iglesia de Roma.

Dice este punto: **no puede ser disuelto por ningún poder humano ni por ninguna causa fuera de la muerte**"; se dice en el momento del matrimonio: "*hasta que la muerte os separe*".

El motivo es porque la "alianza matrimonial es transitoria, hasta llevarnos a la vida eterna".

Decir todo esto es contracultural, pero es hermoso, porque es bueno para el hombre, y es "**bueno para el hombre porque es verdadero**".

No nos avergoncemos de nuestra fe en la indisolubilidad. Lógicamente eso conllevará cruces y problemas. Porque no hay verdad moral que no conlleve "cruces".

LO que ocurre es que el divorcio se produce cuando el hombre, en vez de luchar para que esa gracia de Dios se posibile en nuestra vida, **huye. Se produce por una huida ante la cruz.**

El divorcio es una huida, como tantos otros pecados.

Lo que nos hace felices, no es huir, sino "descubrir la Gracia, incluso más allá de la cruz.

Solemos tener la tentación de que se nos quite la cruz para empezar a ser felices.

Pero el Señor quiere en esta etapa de la vida en la que nos encontremos "**que la Gracia de la Resurrección la vivamos al mismo tiempo o "dentro de la cruz"**".

Quiero hacer una referencia al tema de la **nulidad**:

En los tribunales Eclesiásticos, cuando la iglesia declara una nulidad "**no es esta disolviendo un matrimonio**", lo que se está declarando es que **nunca ha existido el matrimonio**.

**Alguno** podría confundirse, pero es distinto de cualquier forma.

Lo que si puede ocurrir es que alguien vaya ante un tribunal de la Iglesia con una intencionalidad perversa o divorcista. Que alguien se presente ante un tribunal eclesiástico no queriendo saber la verdad, sino que me digan lo que yo quiero oír; para eso se falsifican pruebas o lo que haga falta.

La Iglesia, cuando da un dictamen de nulidad, lo da en base a la veracidad de los dictámenes y las pruebas y los testimonios.

Pero si han existido falsificaciones, esa nulidad que la Iglesia ha declarado, no tiene validez.

Para empezar se ha cometido un perjurio; en segundo lugar: el matrimonio anterior sigue siendo válido.

Y si se casa con otra persona –aunque llegue a casarse por la Iglesia- está cometiendo adulterio.

Esto es lo mismo que cuando uno se acerca a un confesionario mintiendo: sus pecados no son perdonados.

A un tribunal se le puede engañar, **pero a Dios no se le puede engañar.**

**La nulidad matrimonial no tiene nada que ver con el divorcio.**

**La nulidad es una declaración de que cuando se celebró el matrimonio hubo unas circunstancias que anularon el mismo matrimonio:** no existía la libertad necesaria, o por falta de capacidad psicológica, etc. De ahí que la Iglesia haga un discernimiento, aunque sea mínimo, cuando recibe a las parejas antes de celebrar el matrimonio.

En este punto se habla de **Entre bautizados**, católicos. En su momento también hablamos de que cuando alguien, después de haberse casado por lo civil, ha descubierto a Jesucristo y se ha bautizado posteriormente, esa nueva alianza, es una alianza tan novedosa que esta persona entienda que su matrimonio civil, ahora quede corroborado y pase a ser un matrimonio en Cristo.

O por el contrario, al hacerme cristiano compruebe que el matrimonio civil sea incompatible con mí ser cristiano. En este caso se entiende o se permite una disolución, por motivo que "el ser cristiano supera como alianza a la alianza civil ce la naturaleza".

ES que uno de los motivos de porque los cristianos decimos que el matrimonio es indisoluble es porque **Cristo está en la alianza del matrimonio.**

Lo dejamos aquí.